MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS







ADMINISTRACION PUBLICA 2022-2024



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SERVICIOS PÚBLICOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



INTRODUCCIÓN	
MISIÓN	3
VISIÓN	3
MARCO JURÍDICO	
LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES	5
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	8
REGISTRO DE EDICIONES	11
DIRECTORIO	12
VALIDACIÓN	12



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización tiene como finalidad, servir como instrumento administrativo de soporte, formación y consulta sobre las funciones que ejecuta la Dirección de Servicios Públicos Municipales, de conformidad a los ordenamientos jurídicos aplicables; documento que se pone a disposición del personal adscrito a esta dependencia, así como a la ciudadanía en general como medio de información y guía respecto a las atribuciones que asumen cada una de las unidades administrativas que la conforman. El presente Manual contiene la base legal que norma la actuación de la Coordinación de Servicios Públicos, su objeto y las atribuciones que tiene al interior de la administración pública del municipio, el objetivo general que le da razón de ser a las actividades que se realizan, la estructura orgánica y el organigrama, que representa jerárquicamente la forma en que está integrada y organizada la unidad administrativa; el objetivo y funciones de cada área que forma parte de ésta dependencia, y el apartado de validación por parte de las autoridades municipales que en ella intervienen. Por último, cabe mencionar que el presente manual estará sujeto a cambios derivados de reformas a la normatividad estatal o municipal; así como, por las transformaciones que presente la política de modernización e innovación Administrativa Municipal.

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



MISIÓN

Esta Coordinación tiene la misión de proporcionar servicios básicos, con atención de calidad y calidez satisfaciendo los requerimientos de la ciudadanía, eficientando los recursos y propiciando la participación de la sociedad para sustentar, mejorar la calidad de vida y el medio ambiente de nuestro municipio.

VISIÓN

Ser la Dependencia Municipal que cubra con calidad los servicios públicos que proporciona, manteniendo un municipio limpio, confortable, con aire puro, siendo respetuosos del medio ambiente, con habitantes que mejoren constantemente su calidad de vida.

2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



MARCO JURÍDICO

- I. CAPÍTULO VI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE
- II. LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
- III. LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.
- IV. LEY DE RESIDUOS.
- V. NOM-083-SEMARNAT-2003







"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Jerdo, Capital del Estado de México"



LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES

OBJETIVO

Realizar la limpieza y mantenimiento de áreas verdes, plazas y calles de las diferentes comunidades del Municipio de Ayapango y de la cabecera municipal.

ALCANCE

Aplica a todos los servidores públicos de la Dirección de Servicios Públicos, al personal municipal encargado de la limpieza y mantenimiento de áreas verdes, así como a las personas físicas y/o morales que lo realicen.

REFERENCIAS

- CAPÍTULO VI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

RESPONSABILIDADES

La coordinación de Servicios Públicos realiza la limpieza y/o mantenimiento dentro del municipio y en las delegaciones reduciendo el impacto negativo que la basura genera, evitando la proliferación de fauna nociva y la acumulación de distintos tipos de basura y desechos.

DEFINICIONES

Limpieza: Es la limpia y/o eliminación física de materia orgánica e inorgánica.

Mantenimiento: Es la conservación para un buen estado de las cosas. Incluye tareas como cortar el césped, podar las copas de los árboles, recortar los setos y arbustos, eliminar las maias hierbas, abonar, controlar las plagas, limpiar las hojas y la basura, podar los árboles con riesgo de caída.

Prevención: La prevención tiene el propósito de evitar la aparición de riesgos para la salud del individuo, de la familia y la comunidad. Implica actuar para que un problema no aparezca o, en su caso, para disminuir sus efectos.

2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Gestión: La gestión es un conjunto de procedimientos y acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado objetivo. Es decir, en términos generales, la gestión es una serie de tareas que se realizan para acometer un fin planteado con antelación.

Equilibrio ecológico: El equilibrio ecológico se produce cuando hay armonía y estabilidad entre los seres vivos y el medio en el que habitan.

INSUMOS

- Oficios de techo presupuestal autorizado.
- Vehículos.
- Detergente, artículos de limpieza.
- Escobas.
- Palas.
- Guantes

RESULTADOS

Generar la limpieza y/o mantenimiento dentro del Municipio de Ayapango para reducir el impacto negativo de la basura, disminuyendo la contaminación generada por los desechos sólidos orgánicos e inorgánicos, teniendo como resultado un ecosistema más sano y el embellecimiento del Municipio.



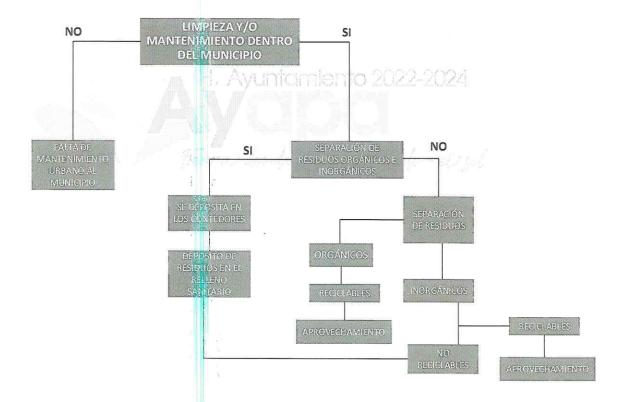
"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



DESARROLLO:

A través de un plan de trabajo semanal, en donde el personal de limpieza determina las acciones a seguir que van desde la recolección hasta procesos de mantenimiento y embellecimiento de las calles y avenidas del municipio. A la vez, se hace la disposición de los residuos en los vertederos autorizados para dicho

DIAGRAMA





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO

Recolectar los residuos sólidos urbanos generados por la actividad de la población del Municipio de Ayaparigo.

ALCANCE

Aplica a todos los servidores públicos de la Coordinación de Servicios Públicos, al personal municipal encargado de la recolección de residuos sólidos urbanos, así como a las personas físicas y/o morales que lo realicen.

REFERENCIAS

- Capítulo VI del bando municipal vigente
- Ley General para la prevención y Gestión integral de los residuos.
- Ley de Residuos.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente art. segundo transitorio de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.
- NOM-083-SEMARNAT-2003

RESPONSABILIDADES

La Coordinación de Servicios Públicos es el área responsable de llevar a cabo la recolección de residuos sólidos urbanos dentro del municipio y en las delegaciones reduciendo el impacto negativo que la basura genera, evitando la acumulación de distintos tipos de basura y desechos, a la vez, embelleciendo la imagen urbana del municipio.

DEFINICIONES

Recolecta: La recolección de basura es el proceso de recolecta de los residuos orgánicos e inorgánicos generados por la actividad humana y la propia naturaleza. Así se previene la acumulación de basura reduciendo la contaminación, las plagas y la propagación de enfermedades.

2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Prevención: La prevención implica actuar para que un problema no aparezca o, en su caso, para disminuir su efecto y teniendo el propósito de evitar la aparición de riesgos para la salud del individuo, de la familia y la comunidad.

Gestión: La gestión es un conjunto de procedimientos y acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado objetivo. Es decir, en términos generales, la gestión es una serie de tareas que se realizan para acometer un fin planteado con antelación.

Equilibrio ecológico: El equilibrio ecológico se produce cuando hay armonía y estabilidad entre los seres vivos y el medio en el que habitan.

Residuos sólidos: constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que, por lo general, por sí solos carecen de valor económico. Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo.

INSUMOS

- Oficios de techo presupuestal autorizado.
- Vehículos.
- Detergente, artículos de limpieza.
- Escobas.
- Palas.
- Guantes

RESULTADOS

Hacer la recolección de residuos sólidos urbanos dentro del municipio y sus delegaciones, teniendo con ello una disminución en la contaminación generada por los desechos sólidos y orgánicos, obteniendo como resultado un ecosistema más sano y el embellecimiento del Municipio de Ayapango.



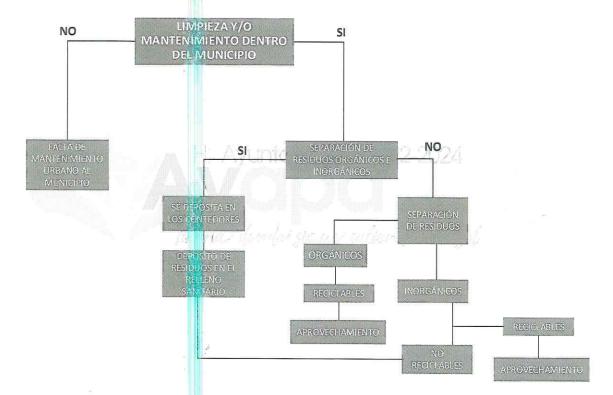
"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Jerdo, Capital del Estado de México"



DESARROLLO:

Se determina a partir del plan semanal de trabajo, el cual secciona al municipio y en un día de la semana se hace la recolección en todo el municipio y sus delegaciones solicitando a la ciudadanía la separación de los residuos y colocándolos en los lugares correspondientes, una vez realizada la colecta en la comunidad se procede a depositar los residuos al relleno sanitario.

DIAGRAMA





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



REGISTRO DE EDICIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	
03 MARZO 2022	Actualización del manual de procedimiento de Servicios Públicos.	

2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



DIRECTORIO

C. RENE MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

(Presidente Municipal Constitucional)

Dirección: Plaza de la Constitución s/n, Ayapango de Gabriel Ramos Millan,

Estado de México.

Teléfono: (01 597) 98 2 41 48/49

C. LEONARDO ROA GALICIA

(Coordinador de Servicios Públicos)

Dirección: Plaza de la Constitución s/n, Ayapango de Gabriel Ramos Millan,

Estado de México.

Teléfono: (01 597) 98 2 41 48/49

pág. 12

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



VALIDACIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. RENE MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO.

COORDINADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. ANGELICA SILVA GARCÍA

C. LENARDO ROA GALICIA